

## PAGARÉ

**§ 2,666,946.24 M.N (DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS 24/100 PESOS MONEDA DE CURSO LEGAL EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS)**

Por medio del presente pagaré (el "Pagaré") COMBUSTIBLES BENTAN, S.A. DE C.V., (en lo sucesivo EL SUSCRIPTOR), promete incondicionalmente pagar a la orden de PRESTADORA DE SERVICIOS CICLOMART S.A.P.I. DE C.V. SOFOM E.N.R (en lo sucesivo "CREZE") la cantidad total de **\$2,666,946.24 M.N (DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS 24/100 PESOS MONEDA NACIONAL)**, en la cuenta bancaria número 0114736958, CLABE interbancaria 012180001147369582 aperturada en la institución financiera BBVA México, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México, o en su domicilio ubicado en Bahía de Santa Barbara 145, interior PB, Colonia Verónica Anzures, C.P. 11300, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México, a contra-entrega del recibo debidamente sellado y firmado por el representante legal de CREZE, mediante 18 (DIECIOCHO) amortizaciones progresivas y consecutivas, mismas que deberán pagarse por el monto y en las fechas que se indican en la Tabla de Amortización que se establece a continuación:

Periodo	Fecha límite de pago	Saldo insoluto inicial	Pago al principal	Intereses ordinarios	I.V.A. de Intereses	Comisiones	Pago total del periodo	Saldo insoluto al final del periodo
1	26-mayo-2025	MX\$ 2,100,000.00	MX\$ 92,583.68	MX\$ 55,580.00	MX\$ 0.00	MX\$ 0.00	MX\$ 148,163.68	MX\$ 2,007,416.32
2	24-junio-2025	MX\$ 2,007,416.32	MX\$ 95,034.06	MX\$ 53,129.62	MX\$ 0.00	MX\$ 0.00	MX\$ 148,163.68	MX\$ 1,912,382.25
3	24-julio-2025	MX\$ 1,912,382.25	MX\$ 97,549.30	MX\$ 50,614.38	MX\$ 0.00	MX\$ 0.00	MX\$ 148,163.68	MX\$ 1,814,832.95
4	25-agosto-2025	MX\$ 1,814,832.95	MX\$ 100,131.10	MX\$ 48,032.58	MX\$ 0.00	MX\$ 0.00	MX\$ 148,163.68	MX\$ 1,714,701.85
5	24-septiembre-2025	MX\$ 1,714,701.85	MX\$ 102,781.24	MX\$ 45,382.44	MX\$ 0.00	MX\$ 0.00	MX\$ 148,163.68	MX\$ 1,611,920.61
6	24-octubre-2025	MX\$ 1,611,920.61	MX\$ 105,501.52	MX\$ 42,662.17	MX\$ 0.00	MX\$ 0.00	MX\$ 148,163.68	MX\$ 1,506,419.09
7	24-noviembre-2025	MX\$ 1,506,419.09	MX\$ 108,293.79	MX\$ 39,869.89	MX\$ 0.00	MX\$ 0.00	MX\$ 148,163.68	MX\$ 1,398,125.30
8	24-diciembre-2025	MX\$ 1,398,125.30	MX\$ 111,159.97	MX\$ 37,003.72	MX\$ 0.00	MX\$ 0.00	MX\$ 148,163.68	MX\$ 1,286,965.34
9	26-enero-2026	MX\$ 1,286,965.34	MX\$ 114,102.00	MX\$ 34,061.68	MX\$ 0.00	MX\$ 0.00	MX\$ 148,163.68	MX\$ 1,172,863.34
10	24-febrero-2026	MX\$ 1,172,863.34	MX\$ 117,121.90	MX\$ 31,041.78	MX\$ 0.00	MX\$ 0.00	MX\$ 148,163.68	MX\$ 1,055,741.44
11	24-marzo-2026	MX\$ 1,055,741.44	MX\$ 120,221.73	MX\$ 27,941.96	MX\$ 0.00	MX\$ 0.00	MX\$ 148,163.68	MX\$ 935,519.71
12	24-abril-2026	MX\$ 935,519.71	MX\$ 123,403.59	MX\$ 24,760.09	MX\$ 0.00	MX\$ 0.00	MX\$ 148,163.68	MX\$ 812,116.12
13	25-mayo-2026	MX\$ 812,116.12	MX\$ 126,669.68	MX\$ 21,494.01	MX\$ 0.00	MX\$ 0.00	MX\$ 148,163.68	MX\$ 685,446.44
14	24-junio-2026	MX\$ 685,446.44	MX\$ 130,022.20	MX\$ 18,141.48	MX\$ 0.00	MX\$ 0.00	MX\$ 148,163.68	MX\$ 555,424.24
15	24-julio-2026	MX\$ 555,424.24	MX\$ 133,463.45	MX\$ 14,700.23	MX\$ 0.00	MX\$ 0.00	MX\$ 148,163.68	MX\$ 421,960.79
16	24-agosto-2026	MX\$ 421,960.79	MX\$ 136,995.79	MX\$ 11,167.90	MX\$ 0.00	MX\$ 0.00	MX\$ 148,163.68	MX\$ 284,965.00

17	24-septiembre-2026	MX\$ 284,965.00	MX\$ 140,621.61	MX\$ 7,542.07	MX\$ 0.00	MX\$ 0.00	MX\$ 148,163.68	MX\$ 144,343.39
18	26-octubre-2026	MX\$ 144,343.39	MX\$ 144,343.39	MX\$ 3,820.29	MX\$ 0.00	MX\$ 0.00	MX\$ 148,163.68	MX\$ 0.00
<b>MONTO TOTAL A PAGAR:</b>							<b>\$ 2,666,946.24 M.N</b>	

El suscriptor se obliga a reembolsar a la vista, en la misma forma y fondo, cualquier gasto y costo o pérdidas razonable del tenedor de este Pagaré, en su caso, incurrido en relación con cualquier procedimiento de cobro del presente Pagaré (incluyendo, sin limitación todos los costos y gastos legales).

El suscriptor faculta expresamente a CREZE y/o a cualquier tenedor subsecuente, para que descunte, negocie, endose, ceda, o de cualquier forma transmita el presente Pagaré (incluyendo, sin limitación todos los costos y gastos legales) en cualquier momento, por lo que se obliga a pagarlo a la persona o personas que legalmente lo detenten, renunciando a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 299 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

El suscriptor faculta expresamente a CREZE y/o al tenedor, para que en caso de que el suscriptor omita liquidar puntualmente cualquiera de las amortizaciones y/o intereses pactadas, en la fecha de pago de que se trate, pueda dar válidamente por vencido anticipadamente el plazo establecido en el presente Pagaré y, por lo tanto, el suscriptor estará obligado a pagar a CREZE y/o al tenedor las amortizaciones subsecuentes pendientes de pago, por lo que CREZE y/o el tenedor tendrán derecho a exigir y/o demandar, sin previo aviso, notificación, presentación, protesto o requerimiento, el pago total del importe principal insoluto, más los intereses ordinarios y demás accesorios que resulten de este Pagaré.

Todos los pagos que realice el suscriptor en los términos del presente Pagaré, serán aplicados en el siguiente orden y hasta donde alcancen: (i) en primer lugar al pago de impuestos que, en su caso, se actualicen a cargo del Suscriptor por cualquier concepto derivado del presente Pagaré;; (ii) en segundo lugar al pago de los intereses moratorios devengados conforme a la Tasa de Interés Moratoria; (iii) en tercer lugar al pago de los intereses ordinarios devengados conforme al presente Pagaré; y (iv) en cuarto lugar al pago de la suma principal del presente pagaré; en el entendido, que se aplicarán en orden inverso a su vencimiento, es decir, primero a los adeudos más antiguos.

Si el presente Pagaré no es cubierto a más tardar en cada una de las fechas que debe ser pagado conforme a la tabla de amortización arriba señalada, el Suscriptor pagará a la vista intereses moratorios sobre el monto total del título, desde el día siguiente a la fecha de vencimiento, a una tasa de interés anual 47.64% (cuarenta y siete punto sesenta y cuatro por ciento), más el impuesto al valor agregado correspondiente.

Este pagaré se suscribe y será interpretado de conformidad con las Leyes de los Estados Unidos Mexicanos. Para todo lo relacionado para la interpretación, cumplimiento y ejecución de este Pagaré el suscriptor se somete de manera expresa e irrevocable a la jurisdicción de los Tribunales competentes en la Ciudad de México y expresamente renuncia a cualquier jurisdicción que pueda corresponderle por razón de sus domicilios presentes o futuros manifestando que el presente documento y sus Anexos podrán ser firmados con: (i) Firma Electrónica Avanzada o (ii) Firma Autógrafa Biométrica; teniendo estas la misma eficacia legal que la firma autógrafa, conforme a la legislación aplicable incluyendo el artículo 89 del Código de Comercio, el Código de Procedimientos Civiles, la Ley de Firma Electrónica Avanzada y demás ordenamientos relativos a las pruebas por medio de Mensajes de Datos.

Este Pagaré se suscribe y entrega el 24 de abril de 2025, en la Ciudad de México.

EL SUSCRIPTOR  
**COMBUSTIBLES BENTAN, S.A. DE C.V.**  
Representada por:


**EUSTACIO MONROY SOLIS**

Con domicilio en Blvr. Luis Donaldo Colosio 20, Fracc. Colosio, Pachuca de Soto, Hidalgo, C.P. 42088

EL AVAL



---

**EUSTACIO MONROY SOLIS**

Con domicilio en Principal 124, Fracc. La Excelencia, Pachuca de Soto, Hidalgo, C.P. 42084

La presente hoja de firmas corresponde al Pagaré suscrito por **COMBUSTIBLES BENTAN, S.A. DE C.V.** en favor de **PRESTADORA DE SERVICIOS CICLOMART, S.A.P.I DE C.V., SOFOM E.N.R.** celebrado el 24 de abril de 2025



Ana Karen Ramírez Mendoza (aramirez@creze.com) creó el documento - con dirección IP 189.206.14.186 Apr 24, 2025, 16:34:43 CST

Solicitud de firma enviada a EUSTACIO MONROY SOLIS (combustibles\_bentan@hotmail.com) Apr 24, 2025, 16:39:04 CST

EUSTACIO MONROY SOLIS (combustibles\_bentan@hotmail.com) firmó el documento con geolocalización en 41.26590749399239, 28.745971933693475 Apr 25, 2025, 16:35:22 CST

EUSTACIO MONROY SOLIS (combustibles\_bentan@hotmail.com) firmó el documento - con dirección IP 206.0.75.5 Apr 25, 2025, 16:35:22 CST

EUSTACIO MONROY SOLIS (combustibles\_bentan@hotmail.com) capturó foto(s) de identificación oficial con el siguiente resultado: Apr 25, 2025, 16:35:38 CST  
**Identificación valida**



El proceso de biometría facial fue realizado con el siguiente resultado: Apr 25, 2025, 16:35:38 CST  
**Biometría valida**



Documento certificado por Advantage Security, S de RL de CV como **Prestador de Servicios de Certificación** autorizado por la **Secretaría de Economía** en cumplimiento a la **NOM 151** Apr 25, 2025, 16:35:39 CST

Documento encriptado e integrado a Blockchain privada para integridad de documento garantizada en: <https://app.weetrust.mx/validation> Apr 25, 2025, 16:35:39 CST

## FORMATO DE DOMICILIACIÓN DE PAGOS

Solicito que, con base en la información que se indica en esta autorización, se realicen cargos periódicos en la cuenta que a continuación se especifica y bajo los términos siguientes:

<b>DOMICILIACIÓN</b>	
Fecha de la autorización	<b>25/04/2025</b>
Nombre del proveedor del bien, servicio o crédito, según corresponda, que pretende pagarse	<b>PRESTADORA DE SERVICIOS CICLOMART, S.A.P.I DE C.V., SOFOM E.N.R</b>
Bien, servicio o crédito, a pagar	<b>CRÉDITO SIMPLE UNSECURED</b>
Periodicidad del pago (Facturación)	<b>MENSUAL</b>
Día del cargo	<b>Del 01 al 31</b>
Monto máximo del cargo autorizado	<b>MX\$ 25,006.83</b>
Titular	<b>DISTRIBUIDORA INDUSTRIAL FEGA S.A. DE C.V.</b>
Banco a cargo de la cuenta de depósito a la vista o de ahorro	<b>BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER</b>
Clabe Bancaria Estandarizada ("CLABE") de la Cuenta (18 dígitos)	<b>012180001620552528</b>
<p>a) Prestadora de Servicios Ciclomart, S.A.P.I DE C.V. S.O.F.O.M.E.N.R podrá domiciliar los siguientes conceptos en el orden de preferencia:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>i) En su caso, al pago de intereses moratorios devengados bajo el Contrato de Crédito;</li><li>ii) Al pago de intereses ordinarios devengados bajo el Contrato de Crédito;</li><li>iii) Al pago de la suma principal del Saldo Global del Crédito; y</li><li>iv) A aquellas otras cantidades adeudadas conforme al presente Contrato de Crédito</li></ul> <p>b) Esta instrucción y autorización de cargo a mi cuenta se mantendrá vigente por plazo indeterminado.</p> <p>c) En caso de que existiere un reverso de cargo, Prestadora de Servicios Ciclomart, S.A.P.I DE C.V. S.O.F.O.M.E.N.R y/o la institución de crédito tendrá derecho al cobro de la cantidad de \$2,500.00 (Dos mil quinientos pesos, moneda nacional)</p>	
<p>Estoy enterado de que en cualquier momento podré solicitar la sustitución de la presente domiciliación sin costo a mi cargo, debiendo en ese caso señalar una nueva cuenta bancaria para realizar la domiciliación.</p>	

EL TITULAR DE LA CUENTA  
**DISTRIBUIDORA INDUSTRIAL FEGA S.A. DE C.V.**  
Representada por:


**ERNESTO MORALES PUERTOS**

EL SUSCRITO FIRMA LA PRESENTE MEDIANTE EL USO DE FIRMA ELECTRÓNICA, INCLUYENDO FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA (FIEL), EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 89, 89 BIS, 93 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL CÓDIGO DE COMERCIO, A TRAVÉS DEL INTERMEDIARIO SERVICIOS DE CRIPTOCARTERAS DIGITALES COINMX S. DE R. L. DE C.V. (MIFIEL), RECONOCIENDO DESDE ESTE MOMENTO QUE LOS DATOS DE CREACIÓN DE LA FIRMA SE ENCUENTRAN EN POSESIÓN DEL SUSCRITO, Y QUE DICHA FIRMA ES VÁLIDA Y ATRIBUIBLE AL SUSCRITO.  
**CERTIFICACIONES DE FIRMAS ELECTRÓNICAS EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 89, 89 BIS Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES AL CÓDIGO DE COMERCIO, ASÍ COMO EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 1, 2, 3, 7, 9 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA**

# Resultados de Verificación de Identidad

✓ Autenticidad del Documento de Identidad

✓ Biometría Facial

✓ Prueba de Vida

## Detalle

### Identificación Oficial Capturada





### Datos de la Verificación

Apellido/s	MORALES PUERTOS	Nombre completo	ERNESTO MORALES PUERTOS
Nombre	ERNESTO	Sexo	M
Fecha de expiración	31/12/2033	Número personal	MOPE731107HDFRRR07
Fecha de nacimiento	07/11/1973	Identificación Oficial Capturada	MRPRER73110709H600
Número de documento	254364992	Estado	DF
Dirección	C ANTONIO ROANOVA VARGAS 45 COL ZONA ESCOLAR 07230 GUSTAVO A. MADERO	Fecha de Registro	31/12/2023
Número de duplicados	06	Fecha de emisión	

### Tipo de Documento

Tipo	Vigencia	Resultado
MX_IDCard_2019	31/12/2033	OK

### Biometría Facial

Entrada	Nombre	Resultado
	Comprobación Facial	Ok ✓
	Prueba de Vida	Ok ✓

Ana Karen Ramírez Mendoza (aramirez@creze.com) creó el documento - con dirección IP 201.141.36.175 Apr 25, 2025, 13:16:18 CST

Solicitud de firma enviada a ERNESTO MORALES PUERTOS (fegaventas@yahoo.com.mx) Apr 25, 2025, 13:31:20 CST

ERNESTO MORALES PUERTOS (fegaventas@yahoo.com.mx) firmó el documento con geolocalización en 19.348629085312773, -99.14546766369843 Apr 25, 2025, 15:37:53 CST

ERNESTO MORALES PUERTOS (fegaventas@yahoo.com.mx) firmó el documento - con dirección IP 189.203.63.74 Apr 25, 2025, 15:37:53 CST

ERNESTO MORALES PUERTOS (fegaventas@yahoo.com.mx) capturó foto(s) de identificación oficial con el siguiente resultado: Apr 25, 2025, 15:38:08 CST

**Identificación válida**



El proceso de biometría facial fue realizado con el siguiente resultado: Apr 25, 2025, 15:38:08 CST

**Biometría válida**



Documento certificado por Advantage Security, S de RL de CV como **Prestador de Servicios de Certificación** autorizado por la **Secretaría de Economía** en cumplimiento a la **NOM 151** Apr 25, 2025, 15:38:09 CST

Documento encriptado e integrado a Blockchain privada para integridad de documento garantizada en: <https://app.weetrust.mx/validation> Apr 25, 2025, 15:38:09 CST

## Cuestionario de Identificación Persona Moral Nacional - Riesgo Bajo

### Acreditado

KYC Persona Moral									
Datos generales									
Denominación o Razón Social									
COMBUSTIBLES BENTAN, S.A. DE C.V.									
Fecha de Constitución (dd/mm/aaaa)	Nacionalidad	RFC con Homoclave							
14/05/2001	MEXICANA	CBE0105298PA							
Giro Mercantil / Actividad / Objeto Social		Teléfono (s)	Correo Electrónico						
VENTA EN TERRITORIO NACIONAL DE COMBUSTIBLES AUTOMOTRICES, COMERCIO AL POR MENOR DE GASOLINA Y DIÉSEL		(771)-71 65979	pedro.grajeda@gmail.com						
FIEL (en su caso)	Nombre Completo del Apoderado/Representante Legal								
N/A	EUSTACIO MONROY SOLIS								
Estructura Accionaria									
Accionista	RFC	Capital Social	Porcentaje						
EUSTACIO MONROY SOLIS	MOSE7709095U0	\$ 2,340,000.00	90%						
EUSTACIO MONROY BUSTOS	MOBE5408237E2	\$ 260,000.00	10%						
Domicilio de la Persona Moral									
Avenida / Calle		Número Exterior	Número Interior						
BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO		20							
Colonia		Alcaldía / Municipio	Ciudad / Población						
FRACCIONAMIENTO COLOSIO		PACHUCA DE SOTO	PACHUCA DE SOTO						
Estado		Código Postal	País						
HIDALGO		42088	MEXICO						
Localidad		Tiempo en domicilio actual							
PACHUCA DE SOTO		24 AÑOS							
Personas que ejercen el control									
Nombre	RFC	CURP (En caso de PF)	Fecha de constitución (En caso de PM)	Tipo de Control					% de Participación
				i	ii	iii	iv	v	
EUSTACIO MONROY SOLIS	MOSE7709095U0	MOSE770909HVZNS04		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	90%

**Información del Apoderado/Representante Legal  
de la Persona Moral**

**Datos Generales**

**EUSTACIO MONROY SOLIS**

<b>Fecha de Nacimiento (dd/mm/aaaa)</b>	<b>País de Nacimiento</b>	<b>Entidad Federativa de Nacimiento</b>
09/09/1977	MEXICO	VERACRUZ
<b>País de Residencia</b>	<b>Nacionalidad</b>	<b>Género</b>
MEXICO	MEXICANA	MASCULINO
<b>RFC con Homoclave</b>	<b>Ocupación / Profesión</b>	<b>Actividad Económica / Giro Empresarial</b>
MOSE7709095U0	EMPRESARIO	SOCIO O ACCIONISTA
<b>Teléfono Principal</b>	<b>Teléfono</b>	<b>Correo Electrónico</b>
(771)-5688315	(771)-7165979	pedro.grajeda@gmail.com
<b>CURP</b>	<b>FIEL (en caso de contar con ella)</b>	<b>Tipo y No. de Forma Migratoria (solo extranjeros)</b>
MOSE770909HVZNLS04	N/A	N/A

**Domicilio**

<b>Avenida / Calle</b>	<b>Número Exterior</b>	<b>Número Interior</b>
PRINCIPAL	124	
<b>Colonia</b>	<b>Alcaldía / Municipio</b>	<b>Ciudad / Población</b>
FRACCIONAMIENTO LA EXCELENCIA	PACHUCA DE SOTO	PACHUCA DE SOTO
<b>Estado</b>	<b>Código Postal</b>	<b>País</b>
HIDALGO	42084	MEXICO

**Información de los accionistas (exclusivamente personas físicas) que tengan el 25% o más de las acciones del cliente Persona Moral**

**Accionista 1  
Datos  
Generales**

**Nombre Completo (apellido paterno, materno y nombre(s) sin abreviaturas)**

**EUSTACIO MONROY SOLIS**

<b>Fecha de Nacimiento (dd/mm/aaaa)</b>	<b>País de Nacimiento</b>	<b>Entidad Federativa de Nacimiento</b>
09/09/1977	MEXICO	VERACRUZ
<b>País de Residencia</b>	<b>Nacionalidad</b>	<b>Género</b>
MEXICO	MEXICANA	MASCULINO
<b>RFC con Homoclave</b>	<b>Ocupación / Profesión</b>	<b>Actividad Económica / Giro Empresarial</b>
MOSE7709095U0	EMPRESARIO	SOCIO O ACCIONISTA
<b>Teléfono Principal</b>	<b>Teléfono (otro)</b>	<b>Correo Electrónico</b>
(771)-5688315	(771)-7165979	pedro.grajeda@gmail.com
<b>CURP</b>	<b>FIEL (en caso de contar con ella)</b>	<b>Tipo y No. de Forma Migratoria (en caso de extranjeros)</b>
MOSE770909HVZNLS04	N/A	N/A

**Domicilio Particular en Lugar de Residencia**

<b>Avenida / Calle</b>	<b>Número Exterior</b>	<b>Número Interior</b>
PRINCIPAL	124	
<b>Colonia</b>	<b>Alcaldía / Municipio</b>	<b>Ciudad / Población</b>
FRACCIONAMIENTO LA EXCELENCIA	PACHUCA DE SOTO	PACHUCA DE SOTO
<b>Estado</b>	<b>Código Postal</b>	<b>País</b>
HIDALGO	42084	MEXICO

**Datos complementarios**

**Productos y/o servicios que contratará**  
CREDITO SIMPLE

<b>Origen de los recursos a operar</b>	<b>Destino de los recursos a operar</b>	<b>Monto de operación (estimado mensual)</b>
PROPIOS	CAPITAL DE TRABAJO PARA INVENTARIO	<b>MX\$ 148,163.68</b>

<b>Número de operaciones (estimado mensual)</b>	<b>Frecuencia transaccional (estimado mensual)</b>
1	Baja <input checked="" type="checkbox"/> Media <input type="checkbox"/> Alta <input type="checkbox"/>

<b>¿Realizará pagos en efectivo?</b>	
<input type="checkbox"/> Sí	<input checked="" type="checkbox"/> No
En caso de utilizar dinero en efectivo, favor de especificar motivos y monto estimado mensual.	

N/A

<b>¿El apoderado/representante legal o alguno de los socios o accionistas de la persona moral desempeña actualmente o desempeñó durante el año inmediato anterior algún cargo público destacado a nivel federal, estatal o municipal en México o en algún país extranjero?</b>	
<input type="checkbox"/> Sí	<input checked="" type="checkbox"/> No

*En caso positivo, especificar, de lo contrario añadir N/A: N/A	
Dependencia: N/A	Puesto: N/A
Principales funciones: N/A	Período de Ejercicio: N/A

<b>¿El cónyuge o algún pariente por consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado del apoderado legal o de alguno de los socios o accionistas de la persona moral desempeña actualmente o desempeñó durante el año inmediato anterior algún cargo público destacado a nivel federal, estatal o municipal en México o en algún país extranjero?</b>	
<input type="checkbox"/> Sí	<input checked="" type="checkbox"/> No

*En caso positivo, especificar, de lo contrario añadir N/A: N/A	
Nombre: N/A	Puesto: N/A
Dependencia: N/A	Período de Ejercicio: N/A
Principales funciones: N/A	Parentesco / Relación: N/A

<b>¿Algún tercero obtendrá los beneficios derivados de las operaciones realizadas con PRESTADORA DE SERVICIOS CICLOMART, S.A.P.I. DE C.V., SOFOM, E.N.R. y ejercerá los derechos de uso, aprovechamiento o disposición de los recursos operados, siendo el verdadero propietario de los mismos?</b>	
<input type="checkbox"/> Sí	<input checked="" type="checkbox"/> No

\*En caso positivo, especificar el nombre de la persona física o moral y llenar el "Formato de Identificación de Propietarios Reales"

<b>¿Algún tercero aportará regularmente recursos para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato que se establezca con PRESTADORA DE SERVICIOS CICLOMART, S.A.P.I. DE C.V., SOFOM, E.N.R., sin ser el titular de dicho contrato ni obtener los beneficios económicos derivados del mismo?</b>	
<input type="checkbox"/> Sí	<input checked="" type="checkbox"/> No

\*En caso positivo, especificar el nombre de la persona física o moral y llenar el "Formato de Identificación de Proveedores de Recursos"

**Declaratoria del Apoderado de la Persona Moral**

Declaro que la información y documentación presentadas son verdaderas, que actúo en representación de la persona moral por convicción e iniciativa propia y que el origen y destino de los recursos a operar es lícito. Fecha de elaboración:

  
  
**EUSTACIO MONROY SOLÍS**  
 Nombre y Firma del Apoderado

Lugar de elaboración: CIUDAD DE MÉXICO

Fecha de elaboración: 24/04/2025

## Documentación necesaria para la apertura:

### Persona Moral

- Escritura constitutiva con boleta de inscripción en RPPC.
- Cédula de identificación fiscal.
- En caso de sociedades extranjeras el documento en el que conste el número de identificación fiscal de su país de origen.\*
- Comprobante de e.firma (antes FIEL, Firma Electrónica Avanzada).
- Comprobante de domicilio a nombre de la persona moral, con una antigüedad no mayor a 3 meses.
- Escritura en la que consten las facultades del apoderado legal.
- Acta de asamblea de accionistas en donde consten los accionistas actuales de la sociedad.

### Accionistas y/o personas que ejercen Control y/o Representante legal

- Identificación oficial vigente.
- En caso de personas de nacionalidad extranjera, forma migratoria o pasaporte.\*
- Comprobante de e.firma (antes FIEL, Firma Electrónica Avanzada), en caso de contar con ella.
- Clave única de Registro de Población CURP.
- Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes y cédula fiscal
- Comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a 3 meses.

#### \*Tipo de Control

- (i) Imponer, directa o indirectamente, decisiones en la asamblea general de accionistas o de socios o en el órgano de gobierno equivalente de una persona moral.
- (ii) Nombrar o destituir a la mayoría de los consejeros, administradores o equivalentes de una persona moral.
- (iii) Mantener la titularidad de derechos que permitan, directa o indirectamente, ejercer el voto respecto de más del cincuenta por ciento del capital social de una persona moral.
- (iv) Dirigir, directa o indirectamente, la administración, la estrategia o las principales políticas de una persona moral.
- (v) Adicionalmente, se entenderá que ejerce Control aquella persona física, que directa o indirectamente, adquiera el 25% o más de la composición accionaria o del capital social, de una persona moral.

Cuando no exista una persona física que posea o controle, directa o indirectamente, un porcentaje igual o superior al 25% o 50%, se deberán indicar los datos del administrador único o los miembros del Consejo de Administración

❖ Este formato será evidencia de la entrevista personal a que se refiere la 7a de las disposiciones de carácter general del artículo 95 BIS de la LGOAAC.



\*En caso positivo, especificar, de lo contrario añadir N/A: N/A

Dependencia: N/A

Puesto: N/A

Principales funciones: N/A

Período de Ejercicio: N/A

**¿Su cónyuge o algún pariente por consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado desempeña actualmente o desempeñó durante el año inmediato anterior algún cargo público destacado a nivel federal, estatal o municipal en México o en algún país extranjero?**

Sí

No

\*En caso positivo, especificar, de lo contrario añadir N/A: N/A

Nombre: N/A

Puesto: N/A

Dependencia: N/A

Período de Ejercicio: N/A

Principales funciones: N/A

Parentesco / Relación: N/A

**¿Algún tercero obtendrá los beneficios derivados de las operaciones realizadas con PRESTADORA DE SERVICIOS CICLOMART, S.A.P.I. DE C.V., SOFOM, E.N.R. y ejercerá los derechos de uso, aprovechamiento o disposición de los recursos operados, siendo el verdadero propietario de los mismos?**

Sí

No

**\*En caso positivo, especificar el nombre de la persona física o moral y llenar el "Formato de Identificación de Propietarios Reales"**

**¿Algún tercero aportará regularmente recursos para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato que se establezca con PRESTADORA DE SERVICIOS CICLOMART, S.A.P.I. DE C.V., SOFOM, E.N.R., sin ser el titular de dicho contrato ni obtener los beneficios económicos derivados del mismo?**

Sí

No

**\*En caso positivo, especificar el nombre de la persona física o moral y llenar el "Formato de Identificación de Proveedores de Recursos"**

### Cuestionario de Identificación Coacreditado/Obligado Solidario/Tercero autorizado Persona Física

Declaro que la información y documentación presentadas son verdaderas y que el origen y destino de los recursos a operar es lícito. Fecha de elaboración:



**EUSTACIO MONROY SOLÍS**  
Nombre y Firma del Cliente

Lugar de elaboración: CIUDAD DE MÉXICO

Fecha de elaboración: 24/04/2025

#### Documentación necesaria para la apertura:

- Identificación oficial vigente.
- Comprobante de e.firma (antes FIEL, Firma Electrónica Avanzada), en caso de contar con ella.
- Clave única de Registro de Población CURP.
- Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes y cédula fiscal
- Comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a 3 meses.

\*Este formato será evidencia de la entrevista personal a que se refiere la 7a de las disposiciones de carácter general del artículo 95 BIS de la LGOAAC.



